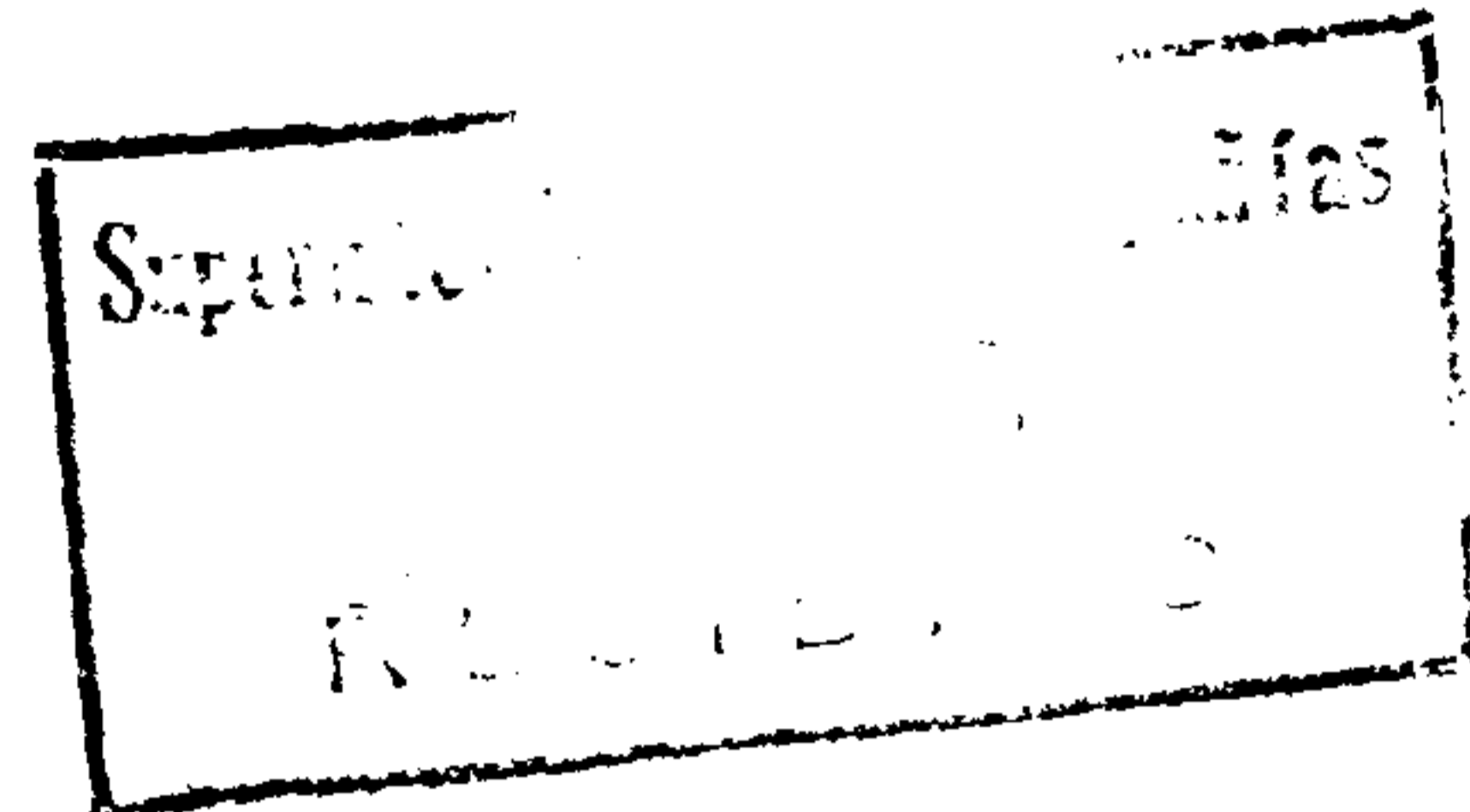


Ing. Com. Marco Guevara Alarcón  
Reg. No. 01763 C.P.A.# 12523

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.000

Señores Accionistas  
De **Cartuja S.A.**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico de 1999 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, Comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respectivo de los procedimientos de control interno de la compañía.
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros en sucres correspondientes a los dos últimos años, se determina que se ha logrado una superación a un nivel aceptable.
5. En mi opinión, el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre no refleja resultado alguno, originado por el registro de la absorción de la pérdida cambiaria (neto de utilidades); generado durante el ejercicio económico que ascendió a S/.12.930.000.000 aproximadamente, mismo que se encuentra dentro de los cálculos previos fijados por los Administradores de la compañía.



Ing. Com. Marco Guevara Alarcón  
Reg. No. 01763 C.P.A.# 12523

6. Opino que los estados financieros al 31 de Diciembre de 1.999 son razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes, por el valor de S/. 14.644.897.138 registrados en la cuenta patrimonial de reserva por revalorización del patrimonio; y que fueran generados por la corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas al cierre del ejercicio anual. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

7. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

ING. MARCO GUEVARA A.  
COMISARIO

